

TECNOVA S.A.

3934

Guayaquil 24 de Febrero del 2011

Señor
Constantin Philip von Campe Witte
Ciudad.

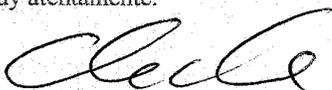
Ref. 3533-9.62

De mis consideraciones.

Cúmpleme poner en su conocimiento que al Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Tecnova S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como Vicepresidente de Logística de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS.

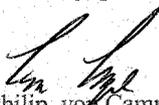
En el ejercicio de sus funciones ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, tendrá las más amplias facultades para administrar, organizar, dirigir y supervigilar los negocios de la sociedad, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que establecen los Estatutos Sociales; está plenamente facultado, con la comparecencia conjunta del Vicepresidente Financiero o el Vicepresidente Ejecutivo, y sin autorización previa del Directorio y/o de la Junta General, según sea el caso, para la celebración de toda la clase de contratos que impliquen la enajenación, transferencia, pignoración, arrendamiento, concesión o cualquier otro tipo de contratos que de cualquier manera limiten o afecten el dominio de los bienes sociales de la Compañía, sean estos bienes inmuebles, activos fijos o inversiones propias de la Compañía, tales como acciones y participaciones de que sea propietaria en otras sociedades; para la contratación y renovación de obligaciones crediticias y otras facilidades financieras para la Compañía; y, para el otorgamiento de fianzas y/o garantías a favor de terceros, sean por obligaciones propias o de terceros. Para la contratación o celebración de los antedichos actos en forma individual deberá previamente contar con la autorización del Directorio o de la Junta General, en su defecto. Los Estatutos Sociales vigentes de la Compañía constan en la escritura pública de fusión por absorción de las compañías Electro Diesel Quito S. A., Servicios Diesel y Eléctricos Automotriz Diselectra S.A. y Talleres Diesel Electro S.A. por Electro Diesel Guayaquil Sociedad Anónima, disolución anticipada de aquellas, cambio de denominación de la compañía absorbente por la de Tecnova S.A., prórroga de plazo y reforma integral del estatuto, otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 16 de noviembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de febrero del 2006. La compañía Tecnova S.A. se constituyó bajo la denominación de Electro Diesel Guayaquil Sociedad Anónima, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el 10 de julio de mil 1962, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 06 de septiembre del mismo año.

Muy atentamente.



Clemens Burchard von Campe Witte
Secretario de la Junta

Razón: Declaro que acepto el nombramiento de Vicepresidente de Logística de la compañía Tecnova S.A., que antecede, y que me he posesionado en esta fecha, Guayaquil 24 de febrero del 2011.



Constantin Philip von Campe Witte
C.I No. 0909501496
Nacionalidad: Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 11.393
FECHA DE REPERTORIO: 25/feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Marzo del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de **Vicepresidente de Logística** de la Compañía
TECNOVA S.A., a favor de **CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE**
WITTE, a foja **19.930**, Registro Mercantil número **3.750.-**

ORDEN: 11393



\$

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA